ACTA DE ACUERDOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2011.

En Castronuño, siendo el día VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo las VEINTIUNA horas, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. EPIFANIO MODROÑO SANTOS, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales:

Dª. Mª. FE MAESTRE PRIETO
D. IGNACIO MACÍAS RUJAS
Dª. FÁTIMA VÁZQUEZ HERRERA
D. RAFAEL HERNÁNDEZ GÓMEZ
D. ENRIQUE SEOANE MODROÑO

NO ASISTE
Dª. BEATRIZ MURIEL CAMPOS

El objeto es celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que tiene lugar en primera convocatoria.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación: Ramón Fernández Pérez.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, la Presidencia declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión celebrada el día 25 NOVIEMBRE 2011, repartida junto a la convocatoria. No produciéndose intervenciones se aprueba la referida acta por unanimidad y se ordena su transcripción al Libro de Sesiones.

2.- RATIFICACIÓN CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.

Por unanimidad se ratifica el carácter ordinario de la sesión que sustituye a la que debía celebrarse el viernes 30 diciembre.

- 3.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

*Se informa de la ayuda a los quintos que consistiría en el pago de una charanga sobre los 500.-€
*Se informa que el Delegado Territorial le recibirá, probablemente, la semana de Reyes.
*Se informa que las clases de futbito están en marcha.

*Se informa de la finalización del primer curso de informática y que se está a la espera de los monitores para iniciar un segundo grupo.
*Se informa de la instalación de contenedores de aceite y cartón.
*Se informa de las conversaciones para el arreglo de caminos, zona de la báscula y campo de fútbol.
*Se informa de las conversaciones para llegar a un acuerdo sobre el solar de la muela así como el deslinde del camino Mucientes. Interviene D. Rafael Hdez. para decir que entiende que el Ayto. no debe gastar dinero en la adquisición de un terreno que está inservible. Del mismo modo afirma que son dos asuntos distintos que deben tratarse de forma separada. Tras debate se acuerda esperar al informe y valoración final del arquitecto.
*Para informar de los presupuestos de la barandilla. Tras examen de los mismos se acuerda pedir aclaración en cuanto a medidas y precios ofertados.
*Se facilitan los gastos en festejos producidos durante todo el 2011.

4.- MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Aprobada por unanimidad la urgencia y su inclusión en el orden del día por el mismo quórum se presentan tres mociones con el contenido siguiente:

A) **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO PARA SER APROBADA POR EL PLENO MUNICIPAL**

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó en su reunión del pasado 10 de noviembre de 2011 subvenciones por un importe total de 1.693.261 euros para municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas con el objetivo de financiar parte de los costes derivados de la contratación de trabajadores, preferentemente eventuales agrarios.

De esta partida de subvenciones, está previsto que 43 municipios de Ávila reciban 585.305 euros para la contratación de 371 trabajadores; 58 municipios de Salamanca perciban 539.032 euros para 340 empleados; 18 municipios de Valladolid tengan 329.262 euros para contratar a 137 trabajadores; y 17 municipios de Zamora obtengan 239.659 euros para la contratación de 124 trabajadores.

El Servicio Público de Empleo Estatal y el ECyL colaboran en el desarrollo de planes de empleo para reactivar las zonas rurales más deprimidas a través de subvenciones. El Servicio Público de Empleo Estatal financia una parte de los costes salariales y la cotización empresarial a la Seguridad Social de los trabajadores desempleados correspondiente a su período subvencionado. Por su parte, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León financia otra parte de los costes salariales, la cotización empresarial a la Seguridad Social de los trabajadores desempleados correspondiente a su período subvencionado y los costes extrasalariales de la suma de los períodos contratados por ambas Administraciones.

El Jefe de Servicio del Empleo en el Ámbito Rural ha notificado a los Ayuntamientos de los municipios beneficiarios de estas subvenciones la Resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León del 11 de noviembre por la que se conceden

las ayudas directas que corresponden a cada uno de ellos, adjuntando diferentes Anexos y estableciendo en el Apartado CUARTO de la notificación lo siguiente:

"El importe de la subvención concedida se abonará en la liquidación una vez justificado el gasto correspondiente mediante la aportación de los documentos justificativos requeridos en el apartado sexto de la resolución de concesión."

Esta condición obligará a los Ayuntamientos a adelantar la parte de la subvención concedida que corresponde ser financiada por el ECyL, que en el caso del Ayuntamiento de CASTRONUÑO asciende a un total de 17.028,14.- Euros, lo que dificulta gravemente la gestión del Ayuntamiento.
Por lo expuesto, se formula la siguiente

MOCIÓN:

"El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de CASTRONUÑO insta a la Junta de Castilla y León a que adopte las decisiones presupuestarias que sean necesarias para evitar que los Ayuntamientos beneficiarios de las subvenciones del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas tengan que adelantar las cantidades que le corresponde financiar al ECyL, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado 10 de noviembre de 2011."

Se aprueba por unanimidad.

B) MOCION PARA QUE SEA APROBADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID (Grupo desahucios 15-m Valladolid)

Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, centenares de miles de familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades más básicas.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, sólo entre 2007 y 2010 en el Estado Español se han producido cerca de 300.000 ejecuciones hipotecarias, y las previsiones dicen que entre 2011 y 2012 se podría llegar a la cifra de 500.000. A su vez más de dos millones de viviendas permanecen vacías por unas u otras razones.

La ejecución hipotecaria por impago del crédito hipotecario provoca la pérdida de la vivienda habitual para miles de familias cada año y además una condena financiera de por vida. En el procedimiento judicial hipotecario la vivienda se subasta y la Ley de Enjuiciamiento Civil establece que, en caso de no presentarse postores (lo que está sucediendo en el 90% de los supuestos), el Banco o Entidad prestamista puede adjudicarse la vivienda por el 60% del valor de tasación. Así no sólo se quedan con la vivienda por un precio mucho menor del que se tasó al constituir la hipoteca, sino que además una buena parte de la deuda se mantiene (una vez descontado el valor por el que se ha subastado la vivienda), incrementada por cuantiosos gastos judiciales y honorarios profesionales. Además, como resultado de todo ello a las personas deudoras se le embargarán bienes e ingresos presentes y futuros hasta saldar la totalidad de la deuda.

La legislación que permite todo lo anterior es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, Además era muy desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios. Hecho que se suma a la publicidad engañosa con la que se comercializaron la mayoría de esas hipotecas, a la sobrevaloración en las tasaciones de las viviendas y al lenguaje de difícil comprensión utilizado en los contratos. Ahora miles de personas descubren que cualquier impago, por pequeño que sea, puede suponer el vencimiento anticipado de todo lo adeudado, y que esos contratos hipotecarios contenían numerosas cláusulas abusivas, como es el caso de las cláusulas suelo-techo, o de los intereses moratorios que oscilan entre el 18 y 20%.

Todo lo aquí expuesto vulnera el derecho a la vivienda que como mandato constitucional está recogido en el artículo 47 de la Constitución Española, que dice:

"Todos los españoles tienen derecho a *una vivienda digna* y *adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias* y *establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación".*

Los efectos dramáticos de la situación descrita se concretan de una forma especial en el ámbito municipal, puesto que es a los Ayuntamientos a donde se dirigen mayormente las personas y familias afectadas en busca de ayuda.

La pérdida de la vivienda priva al individuo o familia de toda residencia y, a su vez, la ausencia de residencia, conlleva la pérdida de otros derechos e impide a las personas afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente, y en muchos casos las condena a la exclusión y marginación social y económica.

Es necesario intervenir con urgencia ante esta dramática situación.

Por todo ello acordamos:

1. Instar al Gobierno para que apruebe una moratoria total o parcial, sin intereses añadidos, de las deudas hipotecarias sobre vivienda habitual, a favor de las personas que se hallen en situación de insolvencia sobrevenida de buena fe, de tal forma que se eviten los procedimientos judiciales hipotecarios, las subastas de viviendas y los desahucios que están dejando en la calle a miles de familias.

1. Instar al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para que en los supuestos de vivienda habitual e insolvencia sobrevenida de buena fé, se aplique <u>la dación en pago</u> regulada en el arto 140 de la Ley Hipotecaria, de tal forma que, a elección del deudor, se pueda cancelar, sin ejecución hipotecaria, la totalidad de la deuda pendiente con la entrega de la vivienda aunque ello no se haya pactado al constituirse la hipoteca.

2. Instar al Gobierno para que se adopten todo tipo de medidas tendentes a que los poderes públicos den cumplimiento efectivo al mandato del arto 47 de la Constitución Española, y se estudien salidas justas a la cuestión de las viviendas vacías.

3. Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, a los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, y al Parlamento Autonómico de Castilla y León

Debatido el asunto se aprueba la moción con cuatro votos a favor: D. Epifanio Modroño; Dª. Mª. Fe Maestre; D. Ignacio Macías y D. Enrique Seoane y dos votos en contra: D. Rafael Hdez. y Dª. Fátima Vázquez.

C) ***ENRIQUE SEOANE MODROÑO*** **portavoz de IZQUIERDA UNIDA** en el Ayuntamiento de Castronuño, al amparo de lo dispuesto en el art 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente Moción para que se incluya en los presupuestos municipales de 2012 una partida para la compra de libros destinados a la biblioteca municipal.

La cultura es un bien común y debe ser promovida desde todas las instituciones públicas, incluido nuestro Ayuntamiento. Un pueblo que no lee es un pueblo pobre de espíritu y cerrado de mente. Debemos colaborar activamente en el desarrollo de una actividad cultural tan básica e importante como es el fomento de la lectura.
Si echamos un vistazo a las estanterías de nuestra biblioteca municipal, queda en evidencia la falta de actualización de sus fondos. Si exceptuamos algunas donaciones privadas, la cantidad de libros de los que disponemos, no se ha visto incrementada desde hace 5 años.

Esta falta de renovación ha motivado el desánimo de muchos usuarios de este servicio municipal, que se ven obligados a satisfacer sus necesidades lectoras a través del sistema del Bibliobús perteneciente a Diputación, en horarios más reducidos lo cual dificulta el acceso a los libros y en consecuencia a la cultura. El Bibliobús debería representar un sistema de apoyo a nuestra biblioteca y no como en la actualidad que supone el único medio disponible para acceder a nuevas publicaciones.

Consideramos importante la adquisición anual de los últimos Best-SelIers así como los libros ganadores y finalistas de los Premios Literarios más importantes (dícese Premio Nadal, Premio Planeta, Premio Cervantes etc ...)

Debemos agradecer al voluntariado actual su disponibilidad para poder abrir la Biblioteca Municipal durante 4 horas semanales. Una vez más consideramos que el Ayuntamiento debería implicarse en esta tarea, yen las épocas en las que se disponga de más trabajadores, se debería emplear parte de la jornada laboral de alguno de ellos para ampliar la disponibilidad horaria de este servicio, aunque represente tan sólo un mínimo.

Por estos motivos es por los que el Grupo municipal de Izquierda Unida, hace la siguiente proposición:

1. Que se incluya en los presupuestos municipales de 2012 una partida mínima (por ejemplo 300 €) para la adquisición de libros destinados a la Biblioteca Municipal.

2. Que en las épocas en las que el Ayuntamiento disponga de más empleados, y siempre que las circunstancias lo permitan, se dedique parte de la jornada laboral de alguno de ellos para ampliar el horario actual de apertura al público de la Biblioteca Municipal.

Una vez explicada la moción por su portavoz D. Enrique Seoane, por unanimidad se acuerda aprobar la misma.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

De D. Rafael Hdez.:

1.- Sobre la necesidad de llevar a cabo un control sanitario del agua de las fuentes públicas.
2.-Sobre las actuaciones de los Reas y en especial para advertir la conveniencia de preveer la adquisición de terreno para ampliar el cementerio.
3.- Sobre si va a haber orquesta en Nochevieja. Contesta el Sr. Alcalde que se traerá una charanga de Pollos el 31 y en San Blas por un precio de 1.100.-€
4.- Sobre el estado de la denuncia del Alcalde a una vecina. Contesta el Sr. Alcalde que no sabe nada nuevo pero que la denuncia no está retirada.
5.- Sobre la renovación del contrato del arquitecto. Contesta el Sr. Alcalde que entiende que todos están contentos con sus servicios y que por tanto, se prorrogará.
6.- Sobre una noticia de un periódico local de una segunda huerta fotovoltaica. Contesta el Sr. Alcalde que los promotores están a la espera de conseguir las ayudas que, al parecer, están paralizadas.
7.- Sobre la deuda del Ayto. Se informa que quedan aproximadamente 18.000.-€
8.- Sobre el saneamiento en la calle Residencia para decir que entiende que el Ayuntamiento debe impulsar el asunto. Contesta el Sr. Alcalde que se está a la espera que los propietarios lleguen a un acuerdo.

De Dª. Fátima Vázquez:

1.- Sobre el presupuesto de las fiestas para hacer hincapié en la cantidad presupuestada y la gastada así como la comparativa con el año anterior. Del mismo modo pregunta que si se prorrogarán los presupuestos y que su Grupo esperaba que se presentaran en este Pleno los del 2012. En el mismo sentido pregunta cuándo se presentarán las cuentas.
2.- Manifestando su desacuerdo por la tala de árboles cortados en las escuelas. Contesta le Sr. Alcalde que se talaron porque recibió quejas y que producían mucha broza y suciedad.
3.-Sobre los baches de la calle Mesones. Contesta el Sr. Alcalde que lo está estudiando el arquitecto.
4.- Preguntando quién decide los trabajadores agrarios que se subvencionan y su selección. Contesta el Sr. Alcalde que es el INEM y la Oficina de Empleo los que realizan todas las actuaciones.

DE D. Enrique Seoane:

1.- Para organizar una ”marathón” en primavera. Comenta que está en contacto con los organizadores a los que les encantó la zona y que el evento supondría un gran realce para el municipio con escaso coste.

2.- Sobre la posibilidad de poner también contenedores de pilas. Contesta el Sr. Alcalde que la DPV realizaba antes la recogida pero dejó de hacerlo. Indica que habrá que llamar a medio ambiente para encontrar soluciones.

3.- Sobre el lamentable estado del punto limpio y la necesidad urgente de adecuarlo.

4.- Para pedir que se restablezca y adecue la playa de la báscula y el muelle.

5.- Retomando el tema del talado de árboles para indicar que no le ha gustado en absoluto y que, en todo caso, deberían plantarse 4 árboles por cada 1 que se corta.

6.- Sobre los diversos elementos que deslucen el muro de la muela y que habría que adecentarlos de alguna forma. En el mismo sentido con el "tendedero" que está en la acera.

7.- Sobre las botellas de vino obsequiadas a los Concejales. Indica que cree que debería haberse tenido en cuenta a las empresas del municipio.

8.- Sobre la necesidad de actualizar la página web municipal.

9.- Sobre la necesidad de adecuar el regato del caño.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 23,10 horas del día indicado levantándose por mí, el Secretario, la presente acta de que doy fe.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 enero 2012 y redactada en folios de la CCAA nº 2626493 vta. a folio 2626496 ambos inclusive.

EL SECRETARIO